



**MINISTERIO DE SALUD
REGION OCCIDENTAL DE SALUD**

JUSTIFICACION

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en **la Ley de Acceso a la Información Pública, según el Artículo 10, numeral 13**, HAGO CONSTAR : Que la Dirección Regional de Salud de Occidente, no cuenta con información relativa a Proyectos de Infraestructura y Modernización para el Año 2015.

Toda Información de Proyectos nuevos a ejecutarse, es la Unidad de Proyectos del Ministerio de Salud, quién cuenta con la Planificación e información de los Proyectos a ejecutarse en el año 2015.

Por lo tanto en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, el cual establece la obligación de justificar los motivos por los cuales no se ingresa alguna información que sea de carácter público, por este medio se justifica la no existencia de esta información en esta Dirección Regional y su publicación en este sitio.

Santa Ana, a los veinte días del mes de Abril de dos mil quince.

F.



Dra. Dora María Vega

Directora Regional de Salud de Occidente.